

000.53

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA

San Juan, P. R., 26 de agosto de 1958

Boletín
Administrativo
Núm. 433

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Día de Igual Oportunidad para Todos, 1958

POR CUANTO, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que el sistema democrático de vida es fundamental para el desarrollo de la comunidad puertorriqueña;

POR CUANTO, los puertorriqueños consideramos como factores determinantes en nuestra vida la aspiración continua de enriquecer nuestra herencia democrática mediante el disfrute, tanto individual como colectivo, de los derechos y privilegios que cada cual tiene; y reafirmar nuestra devoción a los valores del individuo, no importa su posición social, racial, religiosa o económica;

POR CUANTO, Puerto Rico se enorgullece en considerarse libre de prejuicios, aunque considera que el prejuicio es una amenaza constante en la vida de todos los pueblos;

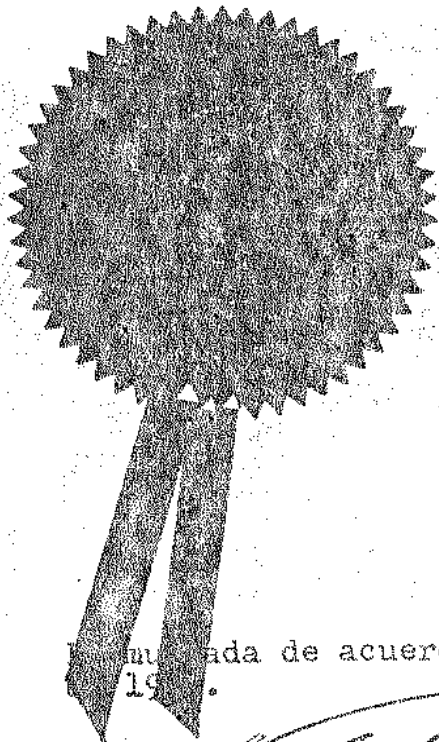
POR CUANTO, debemos estar alerta hacia cualquier síntoma de discrimen, porque tal discrimen es extraño a los ideales del pueblo puertorriqueño en su sentimiento de que todos los hombres tienen iguales oportunidades, en la dignidad que el Creador les ha concedido;

POR CUANTO, el 19 de noviembre de 1958, en el 94to. aniversario del discurso que Abraham Lincoln pronunciara en Gettysburg, la National Urban League concentrará su atención hacia esfuerzos positivos para asegurar trato justo e igual para todos los ciudadanos de la Nación Americana, no importa su raza, color, religión, u origen; y,

POR CUANTO, es propio que los puertorriqueños designemos un día para recordarnos que la grandeza de nuestro Estado Libre Asociado y de la Nación Americana descansa en el principio de igual oportunidad para todos;


POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo el día 19 de noviembre de 1958 como el Día de Igual Oportunidad para Todos, y exhorto a todos mis compatriotas que hagan todo lo que esté a su alcance para el desarrollo de esta buena causa, de tal manera que todos los ciudadanos americanos entendamos y apreciemos las grandes ventajas de nuestro medio democrático de vida, y asumamos la responsabilidad necesaria para conservar nuestra libertad.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del Es-
tado Libre Asociado de Puerto
Rico, en la Ciudad de San
Juan, hoy día 26 de agosto de
A.D. mil novecientos cincuenta
y ocho.




LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

muñada de acuerdo con la ley, hoy, día 26 de agosto
1958.


N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado